



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

RESOLUCIÓN N° 028-2016 D/FCE

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO**

Bellavista, 24 de octubre del 2016

VISTO:

El documento presentado por el bachiller **ALBERTO GIL MEDINA BEDON**, quien solicita aprobación del Proyecto de Tesis **“EFECTOS DEL ENVEJECIMIENTO DE LA POBLACIÓN DEL PERÚ SOBRE EL GASTO EN LA SALUD EN EL PERIODO 2013 - 2025”**.

CONSIDERANDO:

Que, según el Oficio N° 043-2016-UI/FCE , donde el Director de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Económicas propone el Jurado Evaluador del Proyecto de Tesis, en atención a la Resolución N° 082-2011-CU, art. 103°

Que según art. 25° de la referida resolución indica que “La presentación del proyecto de tesis es individual o grupal. El número máximo de estudiantes, que presenten un proyecto de tesis grupal, es de hasta tres.”

En uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 189.22 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao.

RESUELVE:

1. Refrendar, la Resolución N° 021-2016-UN/FCE, donde se aprueba el Proyecto de Tesis titulado **“EFECTOS DEL ENVEJECIMIENTO DE LA POBLACIÓN DEL PERÚ SOBRE EL GASTO EN LA SALUD EN EL PERIODO 2013 - 2025”**, presentado **ALBERTO GIL MEDINA BEDON**.
2. Aprobar el Jurado Evaluador el cual estará conformado por los siguientes docentes:

Presidente del Jurado	Mg. Hoces Varillas, Víctor Aurelio
Secretario	Lic. Jave Chávez Pedro
Vocal	Mg. More Palacios Raúl
Suplente	Econ. Calero Briones Máximo
Asesor	Econ. Meneses Crispín Angel
3. **EL PRESIDENTE del Jurado comunicará al interesado, con copia al Decano, sobre el dictamen con las observaciones respectivas o su conformidad.**



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

Mg. PABLO MARIO GONZALEZ AFRILUCEA
DECANO